+ que pago por vnas libranças de Gonçalo Gomez e
Hernando Perez e Juan Martinez de Aguilera
la suma de [illegible] mrs. que montaron
en la nomina de la gente de armas que
estuvo en la villa de Alcaraz en guarda
de la frontera desde primero de Abril
hasta fin de Junio deste año de [illegible]
segun parece por la dicha nomina
que fue librada por el señor Don Diego
Lopez de Haro Comendador mayor de
Leon y Alcalde mayor de los Alcaçares
de Sevilla y Capitan general de la
frontera de Alcaraz y Segura y por
el Bachiller Juan Ruiz de Alcaraz
su Alcalde mayor en la dicha villa
de Alcaraz que fue librada en
[illegible] dias del mes de Junio
deste dicho año de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Julio hasta fin de Setiembre deste
año de [illegible] segun parece por la
dicha nomina que fue librada por el
señor Don Diego Lopez de Haro
Comendador mayor de Leon y Alcalde
mayor de los Alcaçares de Sevilla y
Capitan general de la frontera de
Alcaraz y Segura y por el Bachiller
Juan Ruiz de Alcaraz su Alcalde
mayor en la dicha villa de Alcaraz
que fue librada en [illegible] dias del
mes de Setiembre deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Octubre hasta fin de Diciembre deste
año de [illegible] segun parece por la
dicha nomina que fue librada por el
señor Don Diego Lopez de Haro
Comendador mayor de Leon y Alcalde
mayor de los Alcaçares de Sevilla y
Capitan general de la frontera de
Alcaraz y Segura y por el Bachiller
Juan Ruiz de Alcaraz su Alcalde
mayor en la dicha villa de Alcaraz
que fue librada en [illegible] dias del
mes de Diciembre deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Enero hasta fin de Marzo deste
año de [illegible] segun parece por la
dicha nomina que fue librada por el
señor Don Diego Lopez de Haro
Comendador mayor de Leon y Alcalde
mayor de los Alcaçares de Sevilla y
Capitan general de la frontera de
Alcaraz y Segura y por el Bachiller
Juan Ruiz de Alcaraz su Alcalde
mayor en la dicha villa de Alcaraz
que fue librada en [illegible] dias del
mes de Marzo deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Abril hasta fin de Junio deste año de
[illegible] segun parece por la dicha
nomina que fue librada por el señor
Don Diego Lopez de Haro Comendador
mayor de Leon y Alcalde mayor de los
Alcaçares de Sevilla y Capitan general
de la frontera de Alcaraz y Segura y
por el Bachiller Juan Ruiz de Alcaraz
su Alcalde mayor en la dicha villa de
Alcaraz que fue librada en [illegible]
dias del mes de Junio deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Julio hasta fin de Setiembre deste
año de [illegible] segun parece por la
dicha nomina que fue librada por el
señor Don Diego Lopez de Haro
Comendador mayor de Leon y Alcalde
mayor de los Alcaçares de Sevilla y
Capitan general de la frontera de
Alcaraz y Segura y por el Bachiller
Juan Ruiz de Alcaraz su Alcalde
mayor en la dicha villa de Alcaraz
que fue librada en [illegible] dias del
mes de Setiembre deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Octubre hasta fin de Diciembre deste
año de [illegible] segun parece por la
dicha nomina que fue librada por el
señor Don Diego Lopez de Haro
Comendador mayor de Leon y Alcalde
mayor de los Alcaçares de Sevilla y
Capitan general de la frontera de
Alcaraz y Segura y por el Bachiller
Juan Ruiz de Alcaraz su Alcalde
mayor en la dicha villa de Alcaraz
que fue librada en [illegible] dias del
mes de Diciembre deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.

+ que pago por vna libranças de Gonçalo Gomez
e Hernando Perez e Juan Martinez de
Aguilera la suma de [illegible] mrs. que
montaron en la nomina de la gente de
armas que estuvo en la villa de Alcaraz
en guarda de la frontera desde primero
de Enero hasta fin de Marzo deste
año de [illegible] segun parece por la
dicha nomina que fue librada por el
señor Don Diego Lopez de Haro
Comendador mayor de Leon y Alcalde
mayor de los Alcaçares de Sevilla y
Capitan general de la frontera de
Alcaraz y Segura y por el Bachiller
Juan Ruiz de Alcaraz su Alcalde
mayor en la dicha villa de Alcaraz
que fue librada en [illegible] dias del
mes de Marzo deste dicho año
de [illegible]
[illegible] mrs.